

LINEAS DE INVESTIGACION	BECAS	BECAS	
	España 12 meses	12	Extranjero 6 meses
1. Investigación Arqueológica Analítica Ciencias y técnicas auxiliares	5	3	3
2. Investigación de Bienes Culturales Técnica y ciencias aplicadas a la Conservación y Restauración Régimen jurídico y administrativo Instrumentos de descripción para la documentación del Patrimonio Histórico Difusión y didáctica del Patrimonio Hca. Instituciones del Patrimonio Histórico (Museos y Archivas) Creación artística	6	2	2

2. Tipos de becas

A) Becas de Formación e Investigación.

1. España

2. Extranjero.

B) Ayudas para asistencia a Congresos, Seminarios, Encuentros y reuniones de carácter científico.

3. Duración y dotaciones

Las Becas de formación e investigación en España tendrán una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser prorrogadas por otro período igual en función de interés del trabajo, rendimiento del becario y disponibilidades presupuestarias. La dotación económica de estas becas es de 100.000 ptas. mensuales, a excepción de la beca de creatividad artística, cuya dotación es de 120.000 ptas.

Las becas de formación e investigación en el Extranjero tendrán una duración de 12 y 6 meses, de acuerdo con lo establecido en el punto segundo, y una dotación de 150.000 ptas. mensuales.

Las ayudas de viaje tendrán la duración de la actividad a la que se pretende asistir, no pudiendo superar, en ningún caso, los tres meses.

4. Requisitos, instancias, documentación y plazos.

Los requisitos y la documentación a presentar son los establecidos en la Orden de 26 de junio de 1989. Las instancias, de la que no existe modelo oficial, padrán ser presentadas, junto con el resto de la documentación exigida, hasta el 15 de septiembre de 1990 en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura o en las formas establecidas en el artículo 51 de la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativa.

5. Evaluación y selección.

Finalizado el plazo de admisión, la evaluación y selección de los proyectos se canalizará bajo la coordinación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y se realizará, para cada línea de investigación, por una comisión técnica nombrada al efecto por el Director General de Bienes Culturales.

Si lo entiende necesaria la(s) comisión(s) técnica(s) podrá convocar a los solicitantes en cualquier momento del proceso selectivo.

La(s) comisión(s) elevará al Director General de Bienes Culturales la propuesta de adjudicación de las becas, quien procederá a la adjudicación de las becas mediante acuerdo motivado.

Una vez hecha pública la adjudicación, los candidatos seleccionados deberán comunicar mediante escrito dirigido al Director General su aceptación de la misma dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entendiéndose su renuncia a la

misma de no resultar tal comunicación. Esta aceptación implica que el becario cede los derechos de publicación de su trabajo a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con carácter exclusivo y gratuito.

6. Programa de trabajo y plazos de entrega.

Los becarios vienen obligados a remitir a la Dirección General de Bienes Culturales resúmenes trimestrales de su labor de formación o investigación dentro de los quince días naturales siguientes a la expiración de cada plazo trimestral. El no cumplimiento de este requisito dará lugar a la revocación de la beca.

Para el desarrollo de los conclusiones del trabajo y evaluación del mismo, el becario deberá elaborar la memoria final de la beca en la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, o centro que se designe, en un plazo comprendido entre los 20 y 45 días finales al período de disfrute de la beca.

Sevilla, 18 de junio de 1990.- El Director General, José Guirao Cabrera.

*CORRECCION de errores de la Orden de 14 de mayo de 1990, por la que se convocan ayudas para guiones de cortometrajes en cine y vídeo (BOJA núm. 44, de 29.5.90).*

Advertido error en la Orden de 14 de mayo de 1990, por la que se convocan ayudas para guiones de cortometrajes en cine y vídeo, se transcribe la oportuna modificación:

En la pág. 4.253, Base 3.2. donde dice «Junta con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación...» deberá añadirse «por quintuplicada.».

Sevilla, 18 de junio de 1990.

*CORRECCION de errores de la Orden de 15 de mayo de 1990, por la que se convocan ayudas para la redacción de guiones de largometrajes. (BOJA núm. 44, de 29.5.90).*

Advertido error en la Orden de 15 de mayo de 1990, por la que se convocan ayudas para la redacción de guiones de largometrajes, se transcribe la oportuna modificación:

En la pág. 4.254, Base 3.2. donde dice: «Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación...» deberá añadirse «... por quintuplicado.».

Sevilla, 18 de junio de 1990.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 11 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FA90000025) (Res. P-49/90).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con adm. previa, de acuerdo con la establecida en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos Selvícolas en 190 Has. en la vertiente norte de la Sierra de Gádor. Almería».

Fecha de adjudicación definitiva: 11 de junio de 1990

Importe de adjudicación: 39.186.198 ptas.  
 Empresa adjudicataria: Ibersilvo, S.A.

Sevilla, 11 de junio de 1990.— El Presidente, Juan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 11 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FG89000031) (Res. P-50/90).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta sin adm. previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Construcción de 2.614 m<sup>3</sup> de mampostería gaviada en el Monte «La Almirara». Granada.  
 Fecha de adjudicación definitiva: 11 de junio de 1990  
 Importe de adjudicación: 27.311.000 ptas.  
 Empresa adjudicataria: Const. Pérez Jiménez S.A.

Sevilla, 11 de junio de 1990.— El Presidente, Juan Corominas Masip.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los adjudicatarios definitivos de varios contratos de obras, mediante el sistema de contratación directa.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia, ha acordado hacer pública la Resolución 12.6.90, por la que se adjudican definitivamente y mediante el sistema de contratación directa, los contratos de obras que a continuación se relacionan.

Localidad:  
 Alhaurín de la Torre.  
 Construcción de 4 aulas sobre porche en el I.B.  
 Importe adjudicación: 24.800.000 ptas.  
 Contratista: Comeji S.A.

Localidad:  
 Arroyo de la Miel.  
 Construcción de 4 aulas sobre porche en el C.P. La Paloma.  
 importe adjudicación: 24.800.000 ptas.  
 Contratista: Comeji S.A.

Localidad:  
 Churriona.  
 Const. de 4 aulas sobre porche en el C.P. Ciudad de Jaén.  
 Importe adjudicación: 24.800.000 ptas.  
 Contratista: Comeji S.A.

Localidad:  
 Fuengirola  
 Reforma vestuarios y almacén I.B.  
 Importe adjudicación: 5.700.000 ptas.  
 Contratista: Cogesca S.C.A.

Localidad:  
 Humilladero  
 Remodelación E.P. Ntra. Sra. del Rosario  
 Importe adjudicación: 12.845.320 ptas.  
 Contratista: Tomás Arjona Molina.

Localidad:  
 Marbella  
 Sustitución solería, instalación eléctrica en I.B. Río Verde  
 Importe adjudicación: 24.700.150 ptas.  
 Contratista: Constr. Pastor S.A.

Localidad:  
 Ronda  
 Instalación calefacción y reparaciones varias en I.B.

Importe adjudicación: 6.409.521 ptas.  
 Contratista: Constr. Analto S.A.

Localidad:  
 Torrox  
 Remodelación I.B. Jorge Guillén.  
 Importe adjudicación: 11.570.000 ptas.  
 Contratista: Peferson S.A.

Málaga, 12 de junio de 1990.— El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

*RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso la contratación de servicio de transporte escolar. (PD. 992/90).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso para la contratación de determinados servicios de Transporte Escalar que se citan:

Nivel EGB:  
 Ruta núm. (EGB)  
 Centro de destino: C.P. Fernán Pérez de Oliva, Córdoba,  
 Itinerario: Urbano.  
 Alumnos transportados: 14.  
 Recorrido: 12 kms.  
 Vehículos: adaptado transporte disminuidos físicos.

Nivel FP:  
 Ruta núm. (FP)  
 Centro de destino: Sección de F.P. de Rute.  
 Itinerario: Iznájar—anejos—Rute.  
 Alumnos transportados: 40.  
 Recorrido: 25 kms.

Ruta núm. (FP)  
 Centro de destino: Centro de Enseñanzas Integradas Córdoba.  
 Itinerario: Urbano.  
 Alumnos transportados: 11  
 Recorrido: 15 kms.  
 Vehículo: adaptado transporte disminuidos físicos.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba, en el plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio; todos los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que prestará el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transporte, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Córdoba, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, de 12 de septiembre de 1984 (BOJA de 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA de 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios, efectuándose el correspondiente prorrateo.

Córdoba, 21 de junio de 1990.— El Delegado, José Valdivia Payato.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

*RESOLUCION de Aeropuertos Nacionales, por la que se anuncia la contratación directa del expediente núm. 2280/90, relativa a la asistencia técnica y mantenimiento de la instalación de climatización del terminal de pasajeros en el Aeropuerto de Sevilla. (PP. 984/90).*